



EL ORDENAMIENTO JURÍDICO como garantía de seguridad y confianza EN EL SISTEMA TRIBUTARIO COLOMBIANO



Es el conjunto de **reglas escritas, principios y valores que regulan** la organización del poder, las relaciones con los ciudadanos y las garantías de los derechos y las relaciones entre estos, así como ordenan las políticas públicas en beneficio del interés general.

Este se garantiza afirmando que en Colombia hay:

Estado social de derecho	Orden jurídico	Seguridad jurídica	Confianza legítima
Forma de organización política que se caracteriza por la especial naturaleza de su misión: asegurar el respeto, la garantía y la realización integral de los derechos humanos, los cuales se convierten en el fundamento y la razón última de ser del Estado.	Secuencia de sistemas jurídicos enlazados por algún criterio de legalidad o validez, y conserva su identidad a través de los cambios producidos por la sanción o derogación de normas.	Certeza que tienen los ciudadanos respecto a las normas y leyes que lo gobiernan, en el sentido que no cambiarán intempestivamente afectando sus intereses.	Principio derivado del principio de seguridad jurídica según el cual la Administración pública no puede defraudar las expectativas que han creado sus normas y decisiones sustituyéndolas inesperadamente por otras de signo distinto.



El orden jurídico regula los intereses del gobernante y los gobernados equilibrando sus pretensiones en la búsqueda constante del orden justo y el bien común en pro de la seguridad y certeza jurídica, en una relación enmarcada por la confianza legítima.

Cabrera, R., Ortiz, L., Pérez, E., & Orozco, Y. (2022). El ordenamiento jurídico como garantía de seguridad y confianza en el sistema tributario Colombiano. Una reflexión. Revista Visión Contable, 26, pp. <https://doi.org/10.24142/rvc.n26a2>